



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 14 de octubre de 2024.-

VISTO:

El EXPE: 17126/2024, en el cual la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI), solicita la protocolización de la Capacitación “Conversatorio sobre Normativas y Planes de Estudios”, organizada conjuntamente con la Secretaría Académica de la UNSL, en el marco de las capacitaciones sobre Procesos y Procedimientos de Acreditación e Implicancias Normativas impartidas regularmente; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que corresponde a la Secretaría Académica entender en lo relacionado con la gestión y desarrollo de Planes de Estudios, normas vigentes y procesos y procedimientos administrativos.

Que corresponde a la SAEDI entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que los Propósitos Institucionales del Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL (PDI) (OCS 58/18), establecen promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la Institución.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que la Subárea Estratégica Evaluación y Calidad Universitaria del PDI, tiene entre sus objetivos asegurar la calidad de la formación de grado y posgrado en carreras que están sujetas a procesos de acreditación, a través de la sistematización institucional de los procesos de acreditación de carreras, el fomento de la participación de todos los actores involucrados en los procesos de acreditación, el desarrollo de planes de mejoras, el seguimiento continuo según los estándares de las carreras y los resultados del proceso de acreditación, la validación y adecuación de la normativa institucional y sus procedimientos acorde a las políticas nacionales, y el fortalecimiento de las acciones de difusión de los resultados de la acreditación.

Que en consecuencia las Secretaría Académica de la UNSL, Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, disponen en el marco de las capacitaciones sobre Procesos y Procedimientos de Acreditación e Implicancias Normativas impartidas regularmente, la capacitación “Conversatorio sobre Normativas y Planes de Estudios”, dirigida a diversos actores institucionales de dichos procesos.

Que, en este sentido dicha capacitación fue impartida en un encuentro a docentes y autoridades de las carreras de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la UNSL.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Protocolizar la capacitación “Conversatorio sobre Normativas y Planes de Estudios”, dirigida a docentes y autoridades de las carreras de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la UNSL, según se detalla en el ANEXO I de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Protocolizar la nómina de participantes según se detalla en el ANEXO II de la presente.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ALC

EOG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

## ANEXO I

**Capacitación:** “Conversatorio sobre Normativas y Planes de Estudios”.

**Temario:**

- Implicancias normativas en carreras de grado sujetas y no sujetas a los procesos de acreditación.
- Planes de Estudios.

**Destinatarios:** Comisiones de carreras de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

**Responsables:**

- Edilma Olinda GAGLIARDI, DU N° 16564565.
- Rosa Alejandra LORENZO, DU N° 26082377.

**Objetivo principal:** Capacitar sobre lo relacionado con la gestión y desarrollo de los planes de estudios y de transición, normativas vigentes y sus implicancias.

**Metodología:** Se dispuso de un encuentro presencial realizado con los participantes.

**Lugar y fecha:**

- Villa de Merlo, FTU, 4 de septiembre de 2024



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la  
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

ANEXO II

Nómina de Asistentes

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DU N°</b>
TAMAGNONE, Hernán	31124047
CRESMANI, Mónica	13660412
RESIO, Ana Sofía	30796566
MONTERO, Pablo Nicolás	30001180
OCAÑO, Sonia	22772107
SUYAMA, Alejandro	22389671
LANDRIEL, Gabriela	32964029
MIRANDA, Lucía	24681140
VELÁZQUEZ, Cinthia	32545518

## Hoja de firmas